ACTA DE LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre del 2021, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), ubicado en la Calle Félix Ortega número 1795 esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad, los Comisionados del ITAI C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, C. M. en E. Conrado Mendoza Márquez y C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; así como la C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva a efecto de celebrar la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2021.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. M. EN E. CONRADO MENDOZA MÁRQUEZ.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-II/044/2019	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	SOBRESEER
2	RR-III/093/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO	MODIFICAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
3	RR-II/134/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	CONFIRMAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
4	RR-I/183/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	MODIFICAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
5	RR-I/200/2019	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	SOBRESEER
6	RR-I/383/2019	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	CONFIRMAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO

6.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-III/039/2019	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	CONFIRMAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
2	RR-I/040/2019	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CONFIRMAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
3	RR-II/194/2019	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	SOBRESEER
4	RR-II/261/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	SOBRESEER
5	RR-II/309/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS	MODIFICAR

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS)

Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON LOS CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (MULEGÉ, LORETO, COMONDÚ, LA PAZ Y LOS CABOS) Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FÉLIX ORTEGA ESQUINA OCAMPO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE RATIFICACIÓN DEL DECÁLOGO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO E

INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO PARA REALIZAR ACCIONES DE LOS ORGANISMOS GARANTES DEL PAÍS COMO INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

13.- ASUNTOS GENERALES.

14.- CLAUSURA.

LUGAR: **SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

FECHA: **MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DEL 2021.**

HORA: **11.00 HORAS.**

PUNTO NÚMERO UNO **LISTA DE ASISTENCIA.**

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la sesión y toma de acuerdos; encontrándose la totalidad de los Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán legalmente válidos y surtirán plenos efectos.

PUNTO NÚMERO DOS **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

Se dio lectura a la propuesta de Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 27 de octubre del 2021 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo General.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Solcito la inclusión de un tema en asuntos generales.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Muy bien, anotado un punto en asuntos generales del Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia.

Una vez comentada la propuesta de Orden del Día, por Unanimidad de votos, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 1/17-O/21	**Se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2021, incluida un punto en asuntos generales del Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia.**

PUNTO NÚMERO TRES LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2021.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con

oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número tres del orden del día.

El Comisionado C. M. en E. Conrado Mendoza Márquez se manifestó a favor de la propuesta; El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; adoptándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

Acuerdo 2/17-O/21	**Se aprueba el Acta de la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 13 de octubre del 2021.**

PUNTO NÚMERO CUATRO LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número cuatro del orden del día.

El Comisionado C. M. en E. Conrado Mendoza Márquez se manifestó a favor de la propuesta; El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano

Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; adoptándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

Acuerdo 3/17-O/21	**Se aprueba el Acta de la Octava Sesión Pública Extraordinaria del Consejo General de fecha 15 de octubre del 2021.**

PUNTO NÚMERO CINCO PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. M. EN E. CONRADO MENDOZA MÁRQUEZ.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-II/044/2019	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	SOBRESEER
2	RR-III/093/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO	MODIFICAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
3	RR-II/134/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	CONFIRMAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
4	RR-I/183/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	MODIFICAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
5	RR-I/200/2019	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	SOBRESEER
6	RR-I/383/2019	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	CONFIRMAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO

En el desahogo del punto cinco del orden del día el Comisionado Ponente C. M. En E. Conrado Mendoza Márquez presentó al Pleno del Consejo General los recursos de revisión RR-II/044/2019, RR-III/093/2019, RR-II/134/2019, RR-I/183/2019, RR-I/200/2019 y RR-I/383/2019.

La Comisionada Presidente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz, manifiesto que tienen la palabra el Pleno para análisis, discusión o modificación los recursos de revisión RR-II/044/2019, RR-III/093/2019, RR-II/134/2019, RR-I/183/2019, RR-I/200/2019 y RR-I/383/2019.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Yo no tengo ninguna objeción, estoy totalmente de acuerdo con el sentido que presenta el Comisionado y con los proyectos previamente circulados.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en el uso de la voz manifestó lo siguiente: De igual forma coincido con el Comisionado Carlos Zambrano.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los recursos de revisión RR-II/044/2019, RR-III/093/2019, RR-II/134/2019, RR-I/183/2019, RR-I/200/2019 y RR-I/383/2019 presentados por el Comisionado Ponente C. M. en E. Conrado Mendoza Márquez; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 4/17-O/21	**Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General los recursos de revisión RR-II/044/2019, RR-III/093/2019, RR-II/134/2019, RR-I/183/2019, RR-I/200/2019 y RR-I/383/2019 presentados por el Comisionado Ponente C. M. en E. Conrado Mendoza Márquez. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para la notificación correspondiente.**

PUNTO NÚMERO SEIS PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-III/039/2019	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	CONFIRMAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
2	RR-I/040/2019	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CONFIRMAR LA RESPUESTA OTORGADA POR EL SO
3	RR-II/194/2019	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	SOBRESEER
4	RR-II/261/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ	SOBRESEER
5	RR-II/309/2019	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS	MODIFICAR

En el desahogo del punto seis del orden del día el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia presentó al Pleno del Consejo

General los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión RR-III/039/2019, RR-I/040/2019, RR-II/194/2019, RR-II/261/2019 y RR-II/309/2019.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz, manifiesta que tienen la palabra el Pleno Consejo General para análisis, discusión o modificación los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión RR-III/039/2019, RR-I/040/2019, RR-II/194/2019, RR-II/261/2019 y RR-II/309/2019.

El Comisionado C. M. En E. Conrado Mendoza Márquez en el uso de la voz manifestó lo siguiente: De mi parte a favor de los proyectos.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión RR-III/039/2019, RR-I/040/2019, RR-II/194/2019, RR-II/261/2019 y RR-II/309/2019 presentados por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; adoptándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno del Consejo General, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 5/17-O/21	**Se aprueban por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión RR-III/039/2019, RR-I/040/2019, RR-II/194/2019, RR-II/261/2019 y RR-II/309/2019 presentados por el**

Acuerdo 5/17-O/21	**Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para la notificación correspondiente.**

PUNTO NÚMERO SIETE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Al respecto, les comento que en este caso y en las demás solicitudes de aprobación de convenios de colaboración que estamos proponiendo es en razón de que no se tiene suscritos estos convenios en articular con la Secretaria de Salud y tuvimos por ahí una reunión con la Secretaria en donde nos estaba ya solicitando capacitación a sus servidores públicos de primer nivel para sensibilizarlos en el tema de transparencia; de igual manera tuvimos una reunión con la titular de transparencia de la secretaria de salud para efectos de hacer una campaña permanente de difusión y capacitación en los cinco municipios en todas sus áreas de la secretaria de salud.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Estoy totalmente de acuerdo con el convenio que se propone.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la celebración de convenio de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con la Secretaria de Salud del Estado de Baja California Sur y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 6/17-O/21	**Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General la celebración de convenio de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con la Secretaria de Salud del Estado de Baja California Sur y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para su seguimiento.**

PUNTO NÚMERO OCHO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS) Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: De igual manera les comento que esa área de gobierno tiene un área específica de tramites en donde se maneja información sensible y en el tema de protección de datos personales estamos trabajando con ellos en la elaboración de sus avisos de privacidad para que los usuarios tengan conocimiento de sus derechos en materia de protección de datos personales en particular de los derechos ARCO para que sepan el uso y destino que se le dará a su información y que no tenemos tampoco celebrado con la COEPRIS.

El Comisionado C. M. en E. Conrado Mendoza Márquez en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Aquí aplaudo y celebro la signa de este convenio, uno de los puntos más preponderantes que se dieron en el ejercicio de la tema de la pandemia, inclusive fue tema de debate en el sistema nacional fue la forma en cómo se daban todos los ejercicios de derechos de acceso más las interpretaciones y sobre todo la toma de decisiones en torno al tratamiento de los datos personales en la pandemia; yo creo que en esta parte con el convenio se abra de fortalecer ese ejercicio porque es una de las principales de cómo saber la continuidad del tratamiento de la pandemia pero sobre todo el tema de las

contrataciones abiertas y lo puntualizo también el tema en el sistema nacional; yo me permito felicitarla Comisionada por la celebración de este convenio de signa con la COEPRIS.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Sin comentarios.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la celebración de convenio de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con la Comisión Estatal Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 7/17-O/21	**Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General la celebración de convenio de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con la Comisión Estatal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para su seguimiento.**

PUNTO NÚMERO NUEVE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En este tema les comento que tuvimos una reunión con el Presidente del Tribunal de Justicia del Estado para platicar los temas que competen no solo a la obligación que tiene ese órgano impartidor de justicia respecto a justicia abierta y se han estado haciendo algunos esfuerzos para ellos cumplir con esta obligación, no obstante se les complica el tema de hacer versiones públicas de las sentencias por lo cual estamos en coordinación con el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco un convenio con el Poder Judicial también del Estado de Jalisco para un software que facilita el hecho de hacer versiones públicas de las sentencias que se llama ELIDA y lo estamos trabajando de manera coordinada; este convenio va en razón de hacer una vinculación con el Poder Judicial del Estado de Jalisco, el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco, el Poder Judicial de Baja California Sur y este órgano garante.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Se está trabajando ya con el convenio para poder bajar ese software a Baja California Sur.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si, nosotros ya estamos en pláticas con la Pesidenta del Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco posiblemente la próxima semana tengamos una reunión para ir al Poder Judicial de Jalisco y firmar este convenio igual es de interés de otros órganos garantes y que nos puedan facilitar ese software para hacerlo llegar al Tribunal de Justicia del Estado y ayudarlos de cumplir su encomienda de transparentar las sentencias en lo que conocemos como justicia abierta. De igual manera les comento que a nivel nacional esta una campaña que está promoviendo el INAI y el SNT respecto a una declaratoria nacional por la justicia abierta y equidad de género.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la celebración de convenio de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 8/17-O/21	**Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General la celebración de convenio de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para su seguimiento.**

PUNTO NÚMERO DIEZ ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS MARCO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON LOS CINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR (MULEGÉ, LORETO, COMONDÚ, LA PAZ Y LOS CABOS) Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En este punto les comento que le solicite a la Secretaria Ejecutiva me informara cuales eran los convenio que teníamos signados en particular con los municipios para ver cuáles eran los que ya habían fenecido por el termino dela vigencia y tenemos que los municipios de La Paz, Los Cabos y Comondú ya no están vigentes

los convenios y solicito a su consideración estos convenios municipios de La Paz, Los Cabos y Comondú; respecto a La Paz y Los Cabos ya tenemos un acercamiento, en Comondú también ya lo hablamos con el Secretario General solo falta nos retroalimenten una observación; seria por el periodo de tres años que corresponde a la administración pública para que a su término se puedan suscribir nuevamente estos convenios.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Este convenio marco es solo protección de datos personales.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la celebración de convenios marco de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con los cinco municipios del Estado de Baja California Sur (Comondú, La Paz y Los Cabos) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 9/17-O/21	**Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General la celebración de convenios marco de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales con los cinco municipios del Estado de Baja California Sur (Comondú, La Paz y Los Cabos) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para su seguimiento.**

PUNTO NÚMERO ONCE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FÉLIX ORTEGA ESQUINA OCAMPO, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Les comento que como a bien habíamos acordado previamente y derivado de las gestiones que en su momento hicimos tuve una reunión con el señor Luciano que es el dueño de este inmueble para comentarle de los esfuerzos que procuramos para poder cumplir un poquito por la corresponsabilidad que teníamos con el de la renta; que como saben fue una renta que las necesidades no nos permitió cumplir la obligación al 100% pero buscamos cumplir atendiendo a la buena fe y por el apoyo que tuvimos en su momento por el señor Luciano, entonces ya quedaría el contrato por estos seis meses que es de julio a diciembre por el acuerdo que habíamos hecho en su momento

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Ya se platicó con el señor.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Ya, el señor está muy agradecido e incluso el empezó hacer gestiones a moverse en el gobierno del Estado para subir el presupuesto para el próximo año.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa las instalaciones del ITAIBCS ubicado en calle Félix ortega esquina Ocampo, Colonia Centro en esta ciudad; adoptándose por Unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 10/17-O/21	**Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa las instalaciones del ITAIBCS ubicado en calle Félix Ortega esquina Ocampo, Colonia Centro en esta ciudad; Instrúyase a la Coordinación de Administración para el seguimiento correspondiente.**

PUNTO NÚMERO DOCE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE RATIFICACIÓN DEL DECÁLOGO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO PARA REALIZAR ACCIONES DE LOS ORGANISMOS GARANTES DEL PAÍS COMO INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: En este punto, y en seguimiento a la pasada manifestación por parte de su servidora en la novena sesión de consejo de fecha 26 de mayo del presente año, respecto al Decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, como marco para realizar acciones de prevención de la violencia de género en las actividades propias de esta representación, en concordancia con las directrices del sistema nacional de transparencia, y en virtud de compartir con muchas mujeres experiencias de violencia en razón del género, propongo a su consideración una campaña permanente de transversalización de este decálogo hacia los sujetos obligados y por supuesto hacia el interior de este órgano garante que me digno en representar y del cual somos todos honrosamente parte.

Tuvieron la oportunidad de conocer el decálogo hecho llegar a sus correos electrónicos y coincidirán conmigo, que es imperante en estos

tiempos fortalecer la cultura de los derechos humanos, de la inclusión social, la cultura de paz y sobre todo de la no violencia de género.

La violencia contra las mujeres y las niñas es sin lugar a duda una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo. Las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y durante todo su transitar se encuentran expuestas a través de diversas y múltiples formas; Desde una sutil mirada, hasta la más agresiva de las manifestaciones, así, en el hogar, el espacio público, la escuela, la comunidad, la política, las instituciones, el ciberespacio entre otras, las mujeres son víctimas de violencia.

Por ello, todas las acciones encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas deben partir de un enfoque multidimensional, y en ese tenor involucrarnos no es una opción institucional, es una obligación.

En concordancia con lo anterior, como mujer profesionista y funcionaria que representa este órgano garante, en una acción solidaria con mis congéneres, habré de coordinar e impulsar las acciones y estrategias necesarias para sensibilizar, visibilizar, prevenir y erradicar en la medida de nuestras responsabilidades institucionales la violencia contra las mujeres. Para lo anterior, se establecerá una campaña de difusión permanente al interior del instituto, con los sujetos obligados y la ciudadanía, para fortalecer la cultura de respeto y no violencia hacia las mujeres.

El sistema nacional de transparencia a través de la comisión de equidad de género y derechos humanos e inclusión social manejaron este decálogo, nos pidieron sociabilizarlo, se les hizo llegar con sus consideraciones con los puntos que aborda el mismo para efecto de que nosotros nos sumemos a esta campaña de no violencia de género y que la hagamos extensiva a los sujetos obligados y a la ciudadanía en general.

El Comisionado C. M. en E. Conrado Mendoza Márquez en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Yo celebro este punto del orden del día ratificación del decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social está regido en los puntos que nos rige el sistema nacional de transparencia; yo quisiera hacerme a la suma y la intención de la campaña y me gustaría dejarlo sobre la mesa hace un par de años hicimos la celebración de un convenio con todas las instituciones, recordara Comisionada Presidenta por lo cual yo me sumo a ese punto y mi voto es favor.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la ratificación del decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, así como para realizar acciones de los organismos garantes del país como integrantes del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; adoptándose por Unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 11/17-O/21	**Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General la ratificación del decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, así como para realizar acciones de los organismos garantes del país como integrantes del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.**

PUNTO NÚMERO TRECE ASUNTOS GENERALES

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Únicamente, con la presentación delos convenio y el decálogo, felicitarla por que estoy viendo en el orden del día una serie de eventos que la verdad me sorprende que se estén llevando a cabo por parte del Instituto con diferentes sujetos obligados en especifico con Salud, COEPRIS, Tribunal Superior de Justicia y el convenio marco para llevarse a cabo con los diferente municipios Comondú, La Paz y Los Cabos y pues felicitarla nuevamente y sobre todo la ratificación de lo que acaba de discutir del decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social por supuesto que estoy totalmente de acuerdo por eso me espere a tomar el uso de la voz al final porque estaba viendo que todas las opciones denota que está haciendo un buen trabajo, la felicitó y muy probablemente su estadía en la presidencia va con buenos augurios felicito y muy probablemente en el periodo que fue interinarte lo está

haciendo con mucha sabiduría, todo mi apoyo, solo tengo una dudita cuando se hacen las elecciones.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: el 1 de diciembre quedo.

PUNTO NÚMERO CATORCE CLAUSURA

Siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 27 de octubre del 2021, la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez declaro formalmente clausurados los trabajos de la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

Comisionada Presidenta

Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez

Comisionado

M. en E. Conrado Mendoza Márquez

Comisionado

Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia

Secretaria Ejecutiva

Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2021.